Temuco
Contigo Mejor

DECRETO Nº 314 /

TEMUCO, 22 ENE 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 22 de Enero de 2018, que aprueba que aprueba el convenio de transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Deslizamiento de Tierra Villa Quidel, Temuco".-

2. El Decreto N° 242 de fecha 22 de Marzo de 2018, que aprueba las bases administrativas (B.A.), Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N° 43-2018 "Mejoramiento Deslizamiento de Tierra Villa Quidel, Temuco" ID.:1658-152-LQ18.-

3. El Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 14 de Junio de 2018, que acepta la oferta presentada por "Ingeniería y construcciones Rodymar Ltda. Rut: 76.481.978-0, para la Obra: "Mejoramiento Deslizamiento de Tierra Villa Quidel, Temuco" ID.:1658-152-LQ18.-

4. El Decreto Alcaldicio N° 2.205 de fecha 13 de Julio de 2018, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 05 de Julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería y Construcciones RODYMAR limitada.

5. El Decreto Alcaldicio N° 3.853 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que procede a aplicar multa por atraso en el término físico de la obra.-

6. El Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 11 de enero de 2019 que aprueba la Recepción Provisoria de la obra **"Mejoramiento Deslizamiento de Tierra Villa Quidel, Temuco"**

7. La carta de la Empresa con fecha 10 de enero 2020, que solicita la Recepción Definitiva de la Obra: **Mejoramiento Deslizamiento de Tierra Villa Quidel, Temuco"**

8. El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero del 2019, que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Nº 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **"por orden del alcalde"**, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

9. La Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

1966200

DECRETO :

1. Desígnese la Comisión para efectuar **la Recepción Definitiva** de la obra: "Mejoramiento Deslizamiento de Tierra Villa Quidel, Temuco" ID.:1658-152-LQ18**,** conformada por las siguientes funcionarias y funcionarios:

* Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Dirección de Planificación.
* Sr. Oscar Torres Alvarez, Ingeniero Constructor, Departamento Técnico, SERVIU Región de la Araucanía. Gobierno de Chile.-
* Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CBI.
Distribución:
* Dirección de Control Interno
* Dirección Obras Municipales.
* Dirección de Planificación.
* SERVIU Región de la Araucanía.-
* Depto. Ejecución de Obras (CBI).
* Comisión (; M.Reyes; O.Torres; C.Bascur).
* Of. de Partes.